



REF. : Modifica Resolución N° 1023 del 06.05.2013 que Autoriza Provisoriamente al proyecto de paralelismo con Agua Potable Rural en el sector **CANTIAMO ALTO Y BAJO**, Rutas U-22, U-236, U-240, U-526 y U-112, comuna de San Pablo, provincia de Osorno.

Puerto Montt,

26 ENE. 2017

VISTOS:

Of. Ord. N° 144 de fecha 25.01.2017, del Sr. Director Regional(S) de Obras Hidráulicas región de Los Lagos, que solicita aumento de plazo para el inicio de las obras.

Resolución (E) X. DRV. N° 1023 de fecha 06.05.2013, que aprueba el proyecto y autoriza provisoriamente el emplazamiento de las obras de paralelismo con Agua Potable Rural en el sector **CANTIAMO ALTO Y BAJO**, Rutas U-22, U-236, U-240, U-526 y U-112, comuna de San Pablo, provincia de Osorno.

Resolución (E) X. DRV. N° 909 de fecha 02.05.2014, que modifica Resolución (E) X. DRV. N° 1023 del 06.05.2013.

El Instructivo sobre Paralelismo y las Normas de Atravesos en caminos públicos, versión actualizada 2013.

El Manual de Carreteras, versión 2016, todos sus volúmenes según corresponda.

Convenio Ad Referéndum suscrito entre la Dirección Regional de Vialidad Los Lagos y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, región de Los Lagos, aprobado por la Secretaria Regional de Obras Públicas mediante Res. N° 1150 del 31.08.2012.

Lo dispuesto en el Art. N° 36 y N° 41 del D.F.L. N° 850 del 12/09/97

La Resolución N° 1.600 del 30.10.09 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

Las atribuciones que me confieren la Resolución D.V. N° 1606 del 14.04.2014, D.V. N° 5491 del 15.07.2004, D.V. N° 2613 del 05.06.2014 ó D.V. N° 212 del 20.01.2016

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar la Resolución extendida a nombre de la **DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS**, y que es necesario hacer uso de la faja fiscal de las Rutas U-22, U-236, U-240, U-526 y U-112, con paralelismo de Agua Potable, comuna de San Pablo, provincia de Osorno.

Que para el otorgamiento de la autorización provisoria de paralelismo y Atravesos de Agua Potable, se ha tenido en especial consideración que las instalaciones servirán directamente a las familias colindantes con los caminos públicos

RESUELVO (EXENTO)

X.DRV. N° 209,



- 1.- **MODIFÍQUESE**, el Resuelvo (E) X. DRV. N° 1023 de fecha 06.05.2013, emitido a nombre de la **DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS**, que aprueba el proyecto de paralelismo y atravesado de Agua Potable en las Rutas U-22, U-236, U-240, U-526 y U-112, comuna de San Pablo, provincia de Osorno.

Donde dice: "La **Dirección de Obras Hidráulicas Región de Los Lagos**, deberá procurar que la ejecución de las obras se realice en un periodo no superior a 180 días a contar de la fecha del presente documento, de lo contrario la Dirección Regional de Vialidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la autorización".

Debe decir: "La **Dirección de Obras Hidráulicas Región de Los Lagos**, deberá procurar que el inicio de la ejecución de las obras se realice en un periodo no superior al 30 de Julio de 2017, de lo contrario la Dirección Regional de Vialidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la autorización

- 2.- **DEJE** sin efecto la Resolución (E) X. DRV. N° 909 de fecha 02.05.2014
- 3.- Todas las demás consideraciones que estipula la Resolución (E) X. DRV. N° 1023 de fecha 06.05.2013, en lo que a obligaciones y responsabilidades se refiere, se mantienen en su totalidad a la **DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS**.
- 3.- El presente Resuelvo modificadorio se realiza en consideración a la petición del Sr. Patricio Meneses Meneses, Director Regional(S) Obras Hidráulicas Región de Los Lagos.
- 4.- La presente Resolución, deberá ser presentada Protocolizada antes del inicio de la recepción de las obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



JORGE LONCOMILLA SANHUEZA
INGENIERO CIVIL
Director Regional de Vialidad
REGION DE LOS LAGOS


CRM/MSV/msv

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS REGIÓN DE LOS LAGOS
- Sra. Jefa Provincial de Vialidad Osorno
- Sub Departamento de Regulación y Administración Faja Vial
- Archivo X.DRV.
- Puerto Montt
- Osorno

Proceso N° 10607925 /